

Simulacro Nacional 2019

INTRODUCCION

Los ejercicios de simulación y simulacro son una herramienta educativa para el diagnóstico y evaluación de la preparación, organización y planificación de las capacidades de una comunidad, centro escolar públicos y privados, institución pública, empresa privada, unidad de salud, centro hospitalario, instituciones de socorro, entre otros. Dichos ejercicios facilita el aprendizaje “vivencial” a través de la experimentación, mediante la creación de un modelo descriptivo de la realidad. Aplicado al manejo de eventos adversos, permite comprender la utilidad e importancia de los Planes de Protección Escolar, Planes de Emergencia y/o Evacuación a nivel Nacional, Departamental, Municipal e Institucional, del mismo modo agiliza y fortalece la adquisición de conocimientos para enfrentar una emergencia o desastres en un contexto dinámico y complejo.

Es por ello, que se realizara el día 10 de octubre un SIMULACRO NACIONAL ANTE EVENTOS SISMICO, en conmemoración el Terremoto de 1986, bajo la coordinación, dirección y planificación de la Dirección General de Protección Civil, en acuerdo y respaldo de la Comisión Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, a fin de garantizar la participación del 100% de los centro escolar públicos y privados.

SITUACION

El territorio salvadoreño se subdivide en 14 Departamentos, agrupados en tres zonas: Occidental, Central, ParaCentral y

Oriental; estos a su vez se subdividen en 262 Municipios. Por su ubicación geográfica, dinámica natural y territorial, El Salvador ha estado sometido históricamente a diferentes amenazas de origen natural, de las cuales las que más impactan al país, son: TERREMOTOS, INUNDACIONES, ERUPCIONES VOLCANICAS, DESLIZAMIENTOS, SEQUIAS, INCENDIOS FORESTALES, EPIDEMIAS, MAT PEL, entre otros.

San Salvador, su ciudad capital, es conocida desde épocas de la colonia, por su alta actividad sísmica, por lo que se le conoce popularmente como EL VALLE DE LAS HAMACAS. Los sismos y terremotos en el territorio salvadoreño, tienen diferentes causas y áreas de afectación, y pueden ser originados, ya sea por la confluencia de tres placas tectónicas: Coco, Caribe y Norteamérica; por la cadena volcánica constituida por diez volcanes jóvenes; o por fallas locales.

El país ha enfrentado impactantes eventos destructivos, entre los más recientes podemos mencionar el devastador terremoto del 13 de enero de 2001, de 7.6 grados en la escala de Richter, provocando un desprendimiento de tierra sobre la cordillera del Bálsamo en el Departamento de La Libertad y en un hecho insólito se le suma un segundo sismo de 6.6 grados en la escala de Richter, el 13 de febrero; presentando un balance total de ambos sismos de, 1,159 fallecidos, 8,122 heridos y numerosas familias damnificadas; estos a su vez provocaron deslizamientos de gran magnitud obstruyendo las principales carreteras del país, obstaculizando el transporte vial en la Región Centroamericana.

PROPOSITO

Sensibilizar al sector educativo en la cultura de la PREPARACIÓN ante eventos de origen natural o antrópicos y reducir la pérdida

de vidas.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades para la respuesta, por medio de la organización, planificación, y preparación de instituciones educativas que culmine en un SIMULACRO NACIONAL DE EVACUACIÓN ANTE TERREMOTOS a fin de contribuir al desarrollo de una cultura de prevención ante eventos sísmicos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Fortalecer la cultura de la prevención ante evento sísmico, por medio de la práctica de ejercicios periódicos en instituciones públicas y empresa privada.
2. Concientizar a la población sobre la importancia de estar preparados ante un evento sísmico.
3. Promover que los medios de comunicación social participen y acompañen con un rol activo en el fortalecimiento de una Cultura de Prevención antes y durante el simulacro de evacuación.

ALCANCE

Centros Escolares públicos y privados miembros de la comunidad educativa de El Salvador a nivel nacional, según el Ministerio de Educación son:

| CENTRO ESCOLAR | CANTIDAD | NIÑOS | NIÑAS | TOTAL |
|-----------------------|-----------------|--------------|--------------|--------------|
|-----------------------|-----------------|--------------|--------------|--------------|

| | | | | |
|--------------|--------------|----------------|----------------|------------------|
| Públicos | 5,177 | 608,066 | 576,922 | 1,184,988 |
| Privados | 883 | 111,534 | 105,592 | 217,126 |
| TOTAL | 6,060 | 719,600 | 682,514 | 1,402,114 |

Según registro MINED 2018

BASE LEGAL

- Constitución de la República de El Salvador. 1983. Capítulo Único: La Persona Humana y los Fines del Estado, Artículo 1. Título II: Los Derechos y Garantías Fundamentales de la Persona, Capítulo I. Derechos Individuales y su Régimen de Excepción. Sección Primera Derechos Individuales, en su Artículo 2.
- Ley General de Educación. 1996. Título IV. Administración y Supervisión Educativa, Centros Oficiales y Privados de Educación. Capítulo I. Administración Educativa. Art. 66. a) y c) y Art. 67. Capítulo II. De los Educandos. Art. 88. Art. 89. a), c) y d). Capítulo I. De los Educadores. Art. 84. Capítulo III. De los Padres de Familia. Art. 93.
- Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. 2005. Título II: Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, literal a. Título II: Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, Capítulo I: Objetivos del Sistema. Art. 6 literal b.
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), 2009 Título II: Derechos de protección, Capítulo I: Integridad personal y libertad, Art. 54: Protección Integral en casos de desastre y conflictos armados.
- Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres 2011, Título I: Garantía y Aplicación de

la Ley, Capítulo I: Disposiciones Preliminares, Art. 2: Derecho de las Mujeres a una vida Libre de Violencia. Sección Segunda: Otras Instituciones Educadoras, Art. 27: Otras Instituciones.

- Política de Equidad e Igualdad de Género 2016. Su objetivo es Impulsar un modelo educativo con equidad e igualdad de género, que contribuya a erradicar actitudes y prácticas de discriminación sexual, mediante la implementación de la misma.
- Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad. 2014 Objetivo 5: Promover y asegurar medidas efectivas para garantizar el acceso y permanencia de las personas con discapacidad en todos los niveles del sistema educativo, hasta la conclusión de sus estudios, tanto en el ámbito público como privado. Estrategia 5.3: Garantizar la asignación de recursos y la eliminación de barreras de acceso y participación en las escuelas públicas del sistema educativo.
- Política Nacional de Educación Inclusiva, Ministerio de Educación, 2010: Parte II: Marco Estratégico, Área de acción 4: Ambientes Educativos y Recursos Estratégico.
- Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia de El Salvador (PNPNA), 2013-2023. Derechos de Protección, Objetivo Estratégico 2: Garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes a la protección oportuna, inmediata y en forma integral frente a amenazas o vulneraciones a sus derechos.

ASPECTOS BASICOS DEL EJERCICIO

Simulacro: Ejercicio desarrollado en lugares abiertos o cerrados que acercan al máximo a los participantes a la realidad que

supone la ocurrencia de un evento, con el fin de evaluar objetivos psicomotores (prácticos).

Características:

1. Se desarrolla a partir de un libreto o guion, que presenta una situación lo más cercana a la realidad posible, con personajes y recursos reales (excepto las víctimas).
2. En la ejecución de un simulacro existe algún grado de riesgo para los simuladores; éste es proporcional a la magnitud del ejercicio, por lo cual es necesario dentro del proceso de preparación de los simuladores dedicar el tiempo que sea necesario para identificar los riesgos del ejercicio y discutir las maneras de reducirlos.
3. Por tiempo: pueden desarrollarse en tiempos simulados o tiempos reales
4. Por control: pueden desarrollarse de forma controlada en función de objetivos específicos o de forma libre en función del trabajo en equipo desarrollado por todo los participantes.
5. Por medios: en función de los recursos pueden incluir varios o pocos procesos sometidos a evaluación.

Clasificación de los Simulacros:

1. Por aspectos a considerar: puede ser total o parcial en función de los aspectos que se evaluarán del personal, procedimientos o planes u otro.
2. Por cobertura: pueden ser institucionales o inter institucionales y las dos modalidades, pueden ser desarrollados en los ámbitos nacional, regional, local y comunal.

3. Por conocimiento: pueden ser total o parcialmente informados.
4. Por alcance: pueden ser simples o complejos en función de los objetivos y aspectos a considerar en la evaluación.
5. Por escenarios: pueden ser reales cuando se reconstruye eventos ya ocurridos, o hipotéticos cuando se construye simulando situaciones que podrían presentarse, con el objetivo de adelantarse a las acciones a desarrollar cuando una amenaza se materialice.

GENERALIDADES

- **Tipo de evento:** Terremoto,
- **Fecha:** Jueves, 10 de octubre de 2019,
- **Hora:** 10:00 a.m.
- **Magnitud:** 7.5 Grados Escala Richter,
- **Intensidad:** VII y VIII M,
- **Duración:** 45 segundos,
- **Zona geográfica afectada:** Zona Occidental, Central, Paracentral y Oriental,
- **Participantes:** Centros Escolares Públicos y Colegios Privados.

Importante

1. *Los Centros Escolares y Colegios con turno vespertino, realizarán el simulacro de evacuación, a las 02:00 P.M.*
2. *Los Centros Escolares que serán sede PAES, desarrollarán el simulacro el día lunes 14/octubre/2019,*

FASES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO

Como acción primordial para la socialización del ejercicio, será el impulsar una campaña mediática o de visibilidad de cada una de las fases, siguiente:

Fase UNO: Identificación de los Participantes (Del 19 al 30 de agosto de 2019)

Registro de las instituciones que participaran en el ejercicio, para la realización de dicho registro el Ministerio de Educación, proporcionara una base de datos la cual deberá contar con la siguiente información:

- Código del Centro Escolar,
- Nombre del Centro Escolar,
- Departamento,
- Municipio,
- Dirección,
- Sector,
- Zona,
- Estudiantes Mujeres,
- Estudiantes Hombres,
- Docentes Mujeres,
- Docentes Hombres,
- Nombre del Director,
- Correo Electrónico del Director,
- Teléfono Celular del Director,
- Ubicación Geográfica (Latitud y Longitud),
- Teléfono fijo del Centro Escolar.

Fase DOS: Semana de la Verificación (Del 09 al 13 de septiembre de 2019)

Explorar en nivel de preparación para situaciones de emergencia y/o desastres de las instituciones públicas y empresas privadas del país, que participaran en el Simulacro o Simulación Nacional en todo el país. Se tomará una muestra de 10 centros educativos por municipio, los cuales serán monitoreados por los Técnicos de la Dirección General de Protección Civil.

Fase TRES: Fortalecimiento de Capacidades (Instituciones Educativas – septiembre de 2019)

A partir del resultado obtenido en la semana de verificación, se desarrolla un Programa de Formación y Capacitación, el cual se ejecutara por medio de procesos nacionales y regionales.

Fase CUATRO: Ejecución del Simulacro (10 de octubre de 2019)

- Fecha: JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2019
- Hora: 10:00 a.m.

Acciones esperadas:

1. Distribución o despliegue de los equipo responsables de la evaluación del ejercicio,
2. Coordinar y dirigir la ejecución del simulacro nacional, según los respectivos escenarios,
3. Coordinación de la seguridad pública que sea necesaria en el desarrollo del ejercicio,
4. Análisis, sistematización y remisión de la información por

parte el equipo o persona responsable de la evaluación del simulacro a los referentes departamentales y estos a los regionales,

5. Remisión del consolidado regional del simulacro nacional a la Dirección General de Protección Civil.

Fase CINCO: Evaluación del Simulacro

- Evaluación interna del ejercicio en donde se destaquen aspectos positivos y por mejorar (Del 11 al 15 de octubre de 2019)
- Presentación de informe de evaluación a la Dirección General de Protección Civil (16 de octubre de 2019), según los medios previamente definidos.